

Sunchales, 2 de agosto de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1997 / 2010

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo haciendo mención a la [Ordenanza N° 1958/10](#), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se transfiera a la Fundación Capacitar, en calidad de donación con cargo, un terreno de propiedad municipal ubicado en el Área Municipal de Promoción Industrial;

Que se hace necesario modificar el cómputo del plazo establecido en su Art. 8°) para la realización del cargo establecido en Art. 7°) consistente en la construcción de un centro de capacitación;

Que para ello corresponde computar el plazo para la realización del cargo a partir de la firma de la escritura de donación;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1997 / 2010

Art. 1°) Modifícase el Art. 8°) de la [Ordenanza N° 1958/10](#), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 8°) Establécese que, si en el plazo de 18 meses contados a partir de la firma de la escritura de donación respectiva, la entidad beneficiaria de la presente no cumplimentara el cargo para el cual fue cedido el lote según el Art. 6°), o si no se utilizara para tal fin, será restituido nuevamente a favor del municipio con todo lo clavado, plantado y edificado.-"

Art. 2°) Modifícase el Art. 9°) de la [Ordenanza N° 1958/10](#) el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 9°) Autorízase al D.E.M. a implementar las medidas pertinentes para la concreción de dicha donación y control de uso del bien, estableciéndose que los gastos que demande la escritura traslativa de dominio estarán a cargo de la entidad beneficiada".-

Art. 3°) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez.-